



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero: Delegar el área de HACIENDA, MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA al Concejal don Manuel Martín Basanta.

Segundo: Delegar el área de EDUCACION Y CULTURA, COMERCIO Y FESTEJOS a la Concejala doña Natalia Guardia Gómez.

Tercero: Delegar el área de SERVICIOS, EMPLEO, PROTECCIÓN CIVIL, PARQUES Y JARDINES al Concejal don Bienvenido Ortega Jiménez.

Cuarto: Delegar el área de OBRAS, DEPORTES Y JUVENTUD al Concejal don Juan Manuel Aparicio Pérez.

Quinto: Delegar el área de BIENESTAR SOCIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS a la Concejala doña María Paz Martínez Pérez.

Sexto: Reservar a la Alcaldía las áreas de PERSONAL Y URBANISMO.

Séptimo: Las delegaciones conferidas en materia de MEDIO AMBIENTE Y AGRICULTURA, EDUCACION Y CULTURA, COMERCIO Y FESTEJOS, SERVICIOS, EMPLEO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARQUES Y JARDINES, OBRAS, DEPORTES Y JUVENTUD, BIENESTAR SOCIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS serán especiales con el fin de dirigir y gestionar los servicios correspondientes sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Octavo: La delegación conferida en materia de HACIENDA será genérica, conllevando la facultad de dirigir y gestionar el servicio, en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Noveno: Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente salvo manifestación expresa; y remitir la resolución del nombramiento al "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su publicación en el mismo, igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Mocejón, 25 de junio de 2019.-La Alcaldesa, María Concepción Cedillo Tardío.

N.º1.-3385